



JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC: 430057657

RESOLUCIÓN No. 17-2025

SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Estero Hondo es el órgano competente para conocer, discutir y aprobar el Presupuesto General Anual, conforme a lo establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General constituye el principal instrumento de planificación financiera para la ejecución de programas, proyectos y servicios públicos en beneficio de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que en la Sesión Extraordinaria No. 12, celebrada en fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), fue presentado, analizado y debatido el Proyecto de Presupuesto General correspondiente al año fiscal 2026.

CONSIDERANDO: Que dicho presupuesto fue aprobado por el pleno del Concejo de Vocales, luego de cumplir con los procedimientos legales y administrativos establecidos.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El Proyecto de Presupuesto General del Distrito Municipal de Estero Hondo para el año 2026.

OÍDO: El parecer del Director Distrital, en conjunto con la Honorable Sala Capitular.

En uso de las atribuciones que le confieren las leyes, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Estero Hondo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar, como en efecto se aprueba, el Presupuesto General del Distrito Municipal de Estero Hondo correspondiente al año 2026, por un monto total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$19,835,000.00).

E.G.S. J.F.V. O.A.C. M.R.F.



JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC: 430057657

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar al Director Distrital, Sr. Edwin Moisés Espinal, a remitir el Presupuesto General aprobado correspondiente al año 2026 a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO:

Establecer que el Presupuesto General del Distrito Municipal de Estero Hondo para el año 2026 se encuentra proyectado de la siguiente manera:

La Junta Distrital de Estero Hondo tiene proyectado un presupuesto total de RD\$19,835,000.00, compuesto por un ingreso de ley ascendente RD\$19,447,000,83 recibido este año.

Dicho presupuesto será distribuido de la siguiente forma:

- Proyección en gasto de género y salud: RD\$991,750.80
- Proyección en gasto de inversión: RD\$4,958,751.40
- Proyección en gasto de personal: RD\$5,950,499.20
- Proyección en gasto en servicios: RD\$7,933,998.60

Para un total general de egresos de RD\$19,835,000.83.

ARTÍCULO CUARTO:

Autorizar a la Tesorería Municipal a ejecutar el referido presupuesto conforme a las partidas aprobadas, respetando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO QUINTO:

Disponer que la presente resolución sea comunicada a las instituciones correspondientes y publicada para fines de transparencia y conocimiento público.

BGS J F V O.A.C. M.R.F.



JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC: 430057657

ARTÍCULO SEXTO:

La presente resolución entra en vigencia a partir de su aprobación.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Estero Hondo, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Jonelis Fernandez Vasquez
Sr. JONELVIS ANTONIO FERNANDEZ VASQUEZ
Presidente de la sala Capitular De La Junta Distrital de Estero Hondo.

Marys Luz Reyes Fermin

Sra. MARYS LUZ REYES FERMIN
Vicepresidente de la sala Capitular De La Junta Distrital de Estero Hondo.

Emilia Gomez Sanchez

Sra. EMILIA GOMEZ SANCHEZ M.A
Vocal de la sala Capitular De La Junta Distrital de Estero Hondo.

Orbelise Acevedo Cabrera

Sra. ORBELISE ACEVEDO CABRERA
Secretaria de la sala Capitular De La Junta Distrital de Estero Hondo